

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

<p>La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 Y 45</p>	<p>PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.</p>	<p>La Correspondencia de Redacción se dirige al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES</p> <p>Núm. 1674</p>
--	---	---

Palma de Mallorca, MARTES 7 Enero de 1902

DIETARIO * ECONÓMICO
PARA 1902
Util a Las Familias
Comercio e Industria
SE VENDE en la Imprenta y Papelería de Francisco Soler, Calle del Conquistador, 41 al 45 — PALMA.
Precio: 1'25 Pesetas

MANUAL DEL Aspirante a Procurador
 Apuntes que contienen las contestaciones al programa vigente en la Audiencia de Palma de Mallorca
 POR **DON MATÍAS MASCARÓ Y ALBERTY**
 NOTARIO DE SANTA MARÍA

Con una interesante carta del decano de los Procuradores de Palma D. Sebastián J. Balléster. Véndese a **CUATRO PESETAS** en la Papelería de Francisco Soler, Conquistador 41.—Palma.

Las Comisiones
 En un suelto de información política dice nuestro colega «La Almudaina» que los partidos monárquicos coligados han ofrecido a los concejales republicanos puestos en la candidatura que piensan votar en la próxima sesión para designar las Comisiones que deben preparar los trabajos del Ayuntamiento, y dictaminar sobre sus especiales cometidos. Y añade aquel periódico que nuestros correligionarios se han negado a aceptar dichos puestos, manifestando empeño que formarían parte de las Comisiones para las que les designe el Ayuntamiento.

El hecho es cierto: la negativa exacta: la manifestación verdadera. Por lo que creemos conveniente para evitar interpretaciones malévolas, explicar el alcance de esta actitud, y sus fundamentos. Bueno es acostumbrar al pueblo, por cuyo mandato van los concejales al Consistorio, a conocer todos los datos para juzgar rectamente como cumplen la misión sus mandatarios.

Es hecho notorio, que ha sido dado a la publicidad por el diario wayerista «La Última Hora», y denunciado como una corruptela en sesión pública por nuestros concejales, sin que en uno ni otro caso nadie lo contradigiera, que personas que no están investidas con los poderes de los electores del municipio fueron los que sentaron las bases de la coalición monárquica, suplantando el criterio y la voluntad de los concejales, por las órdenes y pactos de los Sres. Sampol, Guasp y Russelló. Basta este origen para que nosotros tengamos por incorrecta la elección de tenientes de alcalde y de síndicos; y ni con alagos, ni con ofrecimientos, ni siquiera rectificando a posteriori la conducta de desatención y despego observada por nuestros adversarios con respecto a nuestros concejales, han de conseguir

ber tornaremos en los puntos que el Ayuntamiento nos designe, y trabajaremos con la fé, con el entusiasmo, con el desinterés, con el estudio, con el sacrificio mismo conque hasta ahora venimos haciéndolo en bien de Palma y de los intereses comunales.

No rehuimos el trabajo, conste de una vez para siempre: rechazamos la confabulación con quienes no han sabido emanciparse de la tutela del caciquismo.

Y nuestros concejales arrojarán sobre sí una tarea doble: por que además de trabajar como el primero en las Comisiones a donde les lleve vuestro capricho sancionado por la mayoría de votos, se ocuparán sin descanso en aquellos asuntos y problemas de la vida municipal por cuyo estudio y solución sientan mayores aficiones, organizando por iniciativa propia otras comisiones y otras ponencias distintas de las oficiales que examinen todas las cuestiones, y dictaminen con vosotros ó contra vosotros acerca de cualesquiera puntos que deban someterse a las deliberaciones del Consistorio.

No quiere esto decir que nuestros concejales quieran hacer «administración republicana», si que rectificando a un periódico local que esto afirma, debemos hacer constar que así se contesta por el partido en que militamos a la malhadada idea que tuvieron nuestros adversarios, de revivir en el Municipio, tal vez sin tener claro presentimiento de las consecuencias, una política monárquica. Del campo opuesto, del nuestro no ha partido esta triste iniciativa.

Triste para el bien común si los monárquicos la sacan mas allá de sus quicios, porque mientras se mantenga en terreno elevado, y se bata el cobre con armas leales, pueden de esta lucha nacer, como dijo tan acertadamente D. Francisco García O'Neil, féculos gérmenes de adelantamiento para la ciudad, a cuyo bienestar conspiramos.

Este es el modo de sentir del grupo de concejales republicanos, a cuyos individuos más conspicuos hemos consultado, teniendo la satisfacción, con orgullo lo decimos, de ver que coincidían en un todo con las apreciaciones y el juicio que de este asunto formó la Redacción al leer los sueltos de la prensa local, que han dado pie a estas declaraciones.

EL TERCER PERIODO

No por sistema y solamente por aversión al régimen político actual hemos dicho siempre que la monarquía y sus partidos son incapaces para gobernar el país y que le conducirían al desprestigio y la ruina. Nuestra campaña en este sentido no estaba solo basada en el odio que pudiéramos sentir hacia un régimen impuesto brutalmente, sino que a la vez se inspiraba en algo que era en nosotros intuitivo: impulsándonos a producir casi todo lo que luego se ha realizado, como consecuencia fatal de esa política, contra la cual hemos combatido.

La monarquía y sus partidos políticos se han encargado de probar claramente ante la nación entera y ante Europa, que nos mira con lástima y desprecio, que todos los temores que nosotros abrigábamos por la suerte de España en manos de la restauración monárquica eran justificados, y que todos nuestros augurios de miserias, desastres y desdichas se han realizado. El día, después de treinta años largos de prueba, preséntase el régimen, no solo completamente fracasado y desprovisto de hombres y de partidos de go-

bierno, sino que también debajo del enorme «Debe» de que el país le es acreedor y en que se suman con el desbarajuste político y la inmoralidad administrativa la pérdida de las colonias, se agregan la inseguridad y las nebulosidades de la nueva etapa en que la monarquía va a entrar con el nuevo reinado que por ninguna parte, y por ningún concepto presenta síntomas de ser mas favorable y beneficioso que lo fueron el primer período de la restauración y el próximo a terminar de la regencia.

Recuérdese cuanto ha ocurrido durante esos dos últimos períodos, fijémonos en los elementos políticos que han de entrar en el que se aproxima, y véase si la tradición de unos y de otros pueden inspirar a nadie confianza de que cese esa anarquía de Estado en que España ha vivido muriendo moral y materialmente desde el año 1874 hasta la fecha.

Las ilusiones y las esperanzas en el nuevo reinado sólo pueden tenerlas aquellos que en el río revuelto de la política y con las miras puestas en sus personalísimas conveniencias y ambiciones, acechan la hora del cambio para asaltar los altos puestos del poder con el fin de continuar haciendo a la sombra de un rey joven é inexperto lo que los otros han hecho al amparo de esa interinidad que, como todas las de esta clase, resultan siempre funestas para los países. Además, los partidos y los hombres monárquicos que tan desastrosa conducta política han seguido como consejeros de una señora rígida y austera, no han de reformarla, mejorándola, cuando ese poder moderador caiga en manos de un niño que, por muy rey que sea, no podrá sustraerse a las naturales ex pansiones y ligerezas de la edad juvenil.

Para esta clase de interinidades familiares y de reinados de adolescentes, propios de las monarquías hereditarias, la mayor y casi única garantía de los pueblos es generalmente la prudencia, el patriotismo, la buena voluntad y la idoneidad de los hombres y los partidos políticos gubernamentales; pero aquí no tenemos nada de eso; hay que agregar a las anomalías del régimen; las pasiones bastardas, los egoísmos mezquinos y la incapacidad de que todos estos últimos han hecho alarde en tantos años como llevan haciendo la desgracia del pueblo que los ha venido soportando con paciencia inconcebible en quien sienta el cuello el yugo que le ahoga y no hace un esfuerzo para arrancárselo.

Así, pues, lo único que a España podría sacar de esta situación anormal en que se halla, en un cambio radical de régimen y de política; la prueba de treinta años porque nos han hecho pasar los dos períodos monárquicos de la restauración y la regencia no son ciertamente propios para hacernos abrigar halaguitas esperanzas con respecto al tercero que se aproxima. Los síntomas indican que será peor. Lo mismo que previmos lo que sucedió, auguramos lo que sucederá. El tiempo lo dirá si el país no vuelve en sí y no se constituye pronto en República.

JOSÉ CINTERA.

Aún la Epistola

Weyler se arrepiente; pone fe de erratas al decreto sobre matrimonios y resulta que donde dijo dijo no dijo dijo. Vamos, que Weyler no sabe lo que se dice.

Ha aquí como se inicia la retirada de los 100.000 disparates:

«El ministro de la Guerra ha dirigido hoy

SIDA CHAMPANE MARCA EUSKARIA
 Botella grande 2 ptas. -- Media botella 1'25 ptas.
 DE VENTA EN TODOS LOS COLMADOS
 PARA PEDIDOS AL POR MAYOR: **LEÓN, NOY Y CRESPO**

una real orden al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a fin de que este Cuerpo amplíe su informe sobre el casamiento de los oficiales en los puntos relativos al que se contrae «in artículo mortis» y a la información sobre la familia de la contrayente.

De todas maneras, el propósito del general Weyler no fué nunca, según nuestra noticia, que esas informaciones tuviesen el carácter de investigación policiaca, como alguien ha llegado a suponer, ni siquiera el de averiguación gubernativa, sino sólo el de un informe dado personal y reservadamente por los capitanes generales de los distritos, con la amplitud y elevación de criterio y la rectitud de miras que son propias de tan elevadas autoridades.

Respecto al matrimonio «in artículo mortis», desea el general Weyler conservar toda la armonía debida con las prescripciones del Código civil; pero conviene no olvidar que la legislación de derechos pasivos militares vigente en España desde fines del siglo XVIII hasta la fecha, no concede a ese matrimonio efecto alguno en lo que respecta a pensiones para la familia del que lo contrae.»

Como se ve del decreto va a quedar muy poco, si queda algo, y eso con antifaz. No va a conocerlo ni el propio y mismo ministro de la Guerra.

Pero lo curioso del caso es que después de dar como una de las razones capitales para la confección del proyecto la necesidad de no aumentar las clases pasivas, lo que se consulta al Consejo Supremo de Guerra y Marina es precisamente lo que no tiene nada que ver con las clases pasivas, lo relativo al matrimonio «in artículo mortis».

Verdad es que Weyler no puede consultar ahora sobre otra cosa. Está «in artículo mortis ministerialis».

LOS NUEVOS AYUNTAMIENTOS

Ya tenemos nuevos Ayuntamientos en toda España. Lo que no tenemos es nueva administración municipal. Esta es la misma de ayer y de anteayer, con iguales tendencias, orígenes, propósitos y aberraciones, sin haber cambiado en lo más mínimo, a pesar del cambio de personas, porque el elemento verdaderamente nuevo en la materia no había de consistir en el personal, que no es más que una representación, sino en el interés social representado. Mientras esto no cambie, la administración municipal no cambiará. A tal ciudadano, político de café ó de reunión pública, color escarlata, sustituirá tal otro, miembro de diversas cofradías, color negro, sin que la administración cambie. Pero si a esos ciudadanos multicolores, que por regla general no tienen más representación que la de sus ambiciones, ó a lo más la de una agrupación informe ó inorgánica, sustituyen representantes genuinos del trabajo, de la riqueza, de la ciencia y del arte, es muy posible, casi seguro, que la administración cambie.

Un Ayuntamiento constituido por delegados de los trabajadores manuales, de los trabajadores intelectuales, de los fabricantes, de los comerciantes, de los maestros de escuela, profesores, catedráticos y doctores, de los labradores, de los propietarios de fincas urbanas, de los propietarios de fincas rústicas, de los capitalistas, de los menestrales independientes, de ingenieros, abogados, médicos y artistas de toda agrupación, en fin, que supusiera el cultivo de un fin social permanente, daría de sí algo que en vano se pide a estas arbitrarias organizaciones que hemos copiado de la vecina Francia, y que carecen de tanto arraigo en la historia como de fundamento en la ciencia política. Un Ayuntamiento de tal textura sería una verdadera representación de los intereses permanentes del municipio, y enlazaría además, sobre todo en la antigua coronilla de Aragón, las aspiraciones modernas con las tradiciones gloriosas de los antiguos «Consells».

¿Ahora qué hemos de esperar de las actuales organizaciones? Más claro: ¿qué representan? A lo más, a lo más, repetimos, por regla general, las fantasías de algún cacique, las imposiciones del poder central, los intereses de alguna empresa ó compañía, alguna

sombra de partido ó bandería, codicias personales y móviles «eysdem furfuris». Semejantes móviles determinan los singulares efectos que están a la vista de todos en la mayor parte de las poblaciones españolas: irregularidades, fraudes, déficits, desconcierto, suciedad en la vía pública, destrucción de arbolados, carencia de aguas potables y de riego, de caminos, de pavimentos, de alcantarilla, de paseos, de parques, de escuelas, de todo refinamiento en la vida municipal de los tiempos modernos.

Y así seguiremos, con estos ó con los otros ediles, mientras no se mude radicalmente la base del poder municipal.

[Cualquier día]

(De El Mercantil Valenciano).

ALCALDES DE REAL ORDEN

Este gobierno de liberales ha abusado de la facultad que la ley municipal concede al poder ejecutivo para nombrar alcaldes. De real orden ha nombrado los de casi todas las capitales y ciudades de importancia. Únicamente ha dejado que nombre el Ayuntamiento a quien haya de presidirlo, en poblaciones donde, como en León, era difícil para el gobierno encontrar persona idónea y grata a los que había de administrar y a los ministros ó caciques.

Era un principio en los programas progresistas, era un lema de su bandera dejar á los Municipios el nombramiento de alcaldes. Por arrogarse esa facultad la Corona, se levantó en 1840 el partido progresista por Espartaco y derrocó y desterró a la reina gobernadora doña María Cristina. Desde entonces, siempre que los liberales triunfaban respetaban el derecho de los Ayuntamientos a elegir su presidente. Así se hizo después de las revoluciones triunfantes de 1854 y 1868.

Como se ve, progresamos a la inversa. En el poder están los liberales y entre ellos un progresista histórico como Sagasta y un progresista de abuelo como D. Alfonso González, y los conservadores han nombrado de real orden mas alcaldes que ellos.

No se crea que este retroceso proviene del mayor predicamento de la corona ó del deseo de revestirla de mayor poder. Nada de eso. Proviene de la omnipotencia cada vez mayor de los caciques, a quienes sirve el gobierno dando a quienes ellos quieran la vara de alcalde.

Censurable es por esto mismo la conducta del gobierno en general y del ministro de la Gobernación muy especialmente. ¿No vino al poder el partido liberal obligado a descentralizar? Pues busca manera de hacerlo y bonito modo de infundir esperanzas a los pueblos, es nombrar de real orden mas alcaldes que nunca. El ministro de la Gobernación ha defraudado también en esto las esperanzas que hiciera concebir. Si le supuso capaz de hacer frente a los caciques y a los frailes y es el servidor mas solícito de unos y otros.

Pero todo esto, con ser lastimoso, no es tan irritante y censurable como el imprudente é inoportuno alarde de centralismo que ha hecho el gobierno liberal y descentralizador, según sus promesas, en Barcelona, donde no solamente ha nombrado de real orden al alcalde presidente sino a los tenientes de alcalde contra la opinión del Concejo y del pueblo barcelonés.

Con esa resolución, lo único que ha conseguido el gobierno es fomentar los odios de Barcelona hacia el poder central, avivar el fuego de los catalanistas radicales que niegan la posibilidad de que los gobiernos de Madrid satisfagan ni una sola de las aspiraciones de los pueblos.

Ruidosamente se ha protestado en Barcelona de la centralizadora medida del gobierno, que ha probado, por si ya no lo estuviera, que de él no se puede esperar absolutamente nada. Todo lo ha embrollado y empeorado; ha aumentado los gastos y los impuestos, ha desvelado los presupuestos, ha entregado el Estado al Vaticano, y, como demuestra el nombramiento de alcalde y tenientes en Barcelona, ha quitado toda esperanza a los que aún confiaban en que cumpliría sus promesas descentralizadoras.

(De El País.)

De arte

En los distinguidos salones de D. Julián Alvarez hallan los aficionados de veras un rincón donde rendir culto al arte. Allí, alejada la etiqueta, en cordial familiaridad, reúnense semanalmente los íntimos, los verdaderos amigos, y gozan oyendo a los aficionados mas eminentes de Palma, que sin pretensiones ni «pose» hacen oír algún fragmento de la ópera últimamente estrenada, la romanza aquí inédita, la reciente composición del autor favorito.

La prensa no habla de estas reuniones, por que la encantadora dueña de la casa lo desea así. Y si hoy nos sublevamos contra la consigna, tranquilícense las habituales «divas» y los cantantes cotidianos, no es para ponderar como merecen a las señoras Gralla, Escalas, Torrens, ó á los señores Fortuñy, León, Florest, Balaguer etc. etc. sino para dar la bienvenida á un nuevo artista; al Sr. Sureda, que el viernes por la noche cantó cautivando desde las primeras notas al auditorio.

Tiene el señor Sureda una voz de tenor varonil, llena, pastosa, potente, y que ha cultivado con estudioso esmero. Su escuela francesa permite pasar suavemente de la voz de pecho al falsete modulándola en toda su extensión con notable maestría.

Y como á estas condiciones vocales reúne una alma de artista, que siente y expresa con pasión, dicho se está que en el Sr. Sureda saludamos el viernes por la noche á un artista de cuerpo entero.

Para cumplir el deber con el huésped nos sometemos de antemano á la reprimenda que por nuestra charlatanería reconocemos haber merecido.

COMUNICADO

Sr. Director.

Muy Sr. mío: Ruego á V. haga insertar en el diario que tan acertadamente dirige, las siguientes líneas, con lo cual le quedaré en extremo agradecido.

JAIME ARMENGOL.

He podido persuadirme que determinados individuos, sin duda con ánimo de mortificarme, atribuyen al reciente cambio de política local y consiguientemente tratan de echar sobre el partido, cuya representación ostento, toda ó parte de la responsabilidad moral cuando menos del acto vandálico é incalificable, que todos lamentamos y soy el primero en deplorar, de que anteanoche fué víctima mi particular amigo y compañero el notario D. Jaime Vidal.

No puedo permanecer en silencio en vista de tales versiones. Debo hacer constar, que en ningún tiempo he autorizado, consentido, ni callado ante hechos de la expresada índole. Los reprobos y reprobados siempre a la par que en mi propio nombre y en el del partido liberal de Iaca protesto contra ellos, rechazando con energía la falsa impulsión que se nos hace.

De la coincidencia de haber tenido lugar dicho acto al siguiente día de constituido el nuevo Ayuntamiento, no cabe deducir un átomo de responsabilidad. No hay duda he sostenido con valor las luchas políticas en que he intervenido, pero lejos de soliviantar los ánimos, he aconsejado la mayor prudencia y aún la retirada en obsequio á evitar disgustos como el que hoy se experimenta. Apelo al testimonio de los asistentes á las reuniones celebradas, de las personas sensatas y del público en general.

No me duelen prendas, y demostración manifiesta de ello es, que en los primeros momentos de la ocurrencia me personé en casa del Sr. Vidal para protestar, como protesté del hecho, permaneciendo en la misma hasta muy tarde en que, según dictamen facultativo, el herido había entrado ya en reacción. Ofrecí á la vez al dignísimo Sr. Juez del partido mi cooperación, en cuanto pudiera contribuir al esclarecimiento de la verdad, y he dado severas disposiciones á mis dependientes y á la fuerza de la Benemérita, encaminadas no sólo á averiguar quien ó quienes sean los autores del delito cuyo descubrimiento anhelo como el que más, si que á evitar se reproduzcan esos

nas de tal naturaleza. Practico por mi mismo activas gestiones y con oportunidad doy cuenta de ellas al Sr. Juez instructor ¡ojalá la providencia eche un rayo de luz en la materia.

Tampoco he de guardar sigilo respecto á la conjura que contra ciertos Sres. Concejales se supone tramada.

Protesto también contra ella. Conste no se ha iniciado, ni espero se inicie siquiera, en el seno del Ayuntamiento, que tengo la honra de presidir, disidencia de ninguna clase. Al revés en los pocos proyectos que he concebido estoy de completo acuerdo, como lo estuve en la distribución de cargos, con mis amigos de corporación. No he podido formar aun concepto del verdadero estado de cosas, ni indicar la marcha que deba emprenderse en lo tocante á la administración que tan mal parada ha dejado mi antecesor. No ha venido, pues, el caso de pensar en acuerdos de más ó menos importancia, con motivo de las cuales pudiera desgraciadamente nacer la discordancia. Sapan mis administrados y el público todo, que he aceptado la herencia á beneficio de inventario; que hasta después de formalizado esté, que será en breve, no es posible conocer la consistencia de aquella, y que al dejar el cargo y durante él rendiré cuenta exacta de mi gestión.

Todos aquellos con cuya amistad ó conocimiento me honro, y aun mis enemigos políticos saben no acostumbro apelar á medios reprobados, que me limito á hacer uso de los legales, que siempre los tengo de sobra, incluso en la actualidad para obtener mayoría en el Ayuntamiento. Mi conciencia está tranquila y tranquilo espero la solución del asunto pendiente y de cuantos sobrevengan. Tengo criterio propio y conciencia de mis actos. Asumo y asumiré siempre la responsabilidad de ellos y del partido que dirijo, no agradeciendo á nadie deje de exigírmela, pero no la del malvado, que, como es sabido aprovecha la ocasión más propicia para perpetrar el delito.

JAIME ARMENGOL.

Iaca 4 Enero 1902.

NOTICIAS

Ya se conocen los nombres, escribe «El Ampurdanés», federal de Figueras (Gerona), de las personas agraciadas con la especie de premio gordo de la Alcaldía de real orden para los pueblos importantes de nuestra provincia.

En cuanto a nuestra ciudad, el gobierno, renunciando por esta segunda vez la mano de D. Leonor, deja libre al futuro Ayuntamiento para que se nombre por elección su alcalde. Como que no hay ni un solo monárquico a quien nombrar! Si lo hubiera, aunque fuese carlista, este sería el nombrado por el gobierno liberal de Sagasta, como ha sucedido otras veces.

Por la Comandancia de marina de la provincia se cita, llama y emplaza al individuo Francisco Brage Saavedra, natural de San Esteban de Erines (provincia de la Coruña), cabo de mar licenciado, a quien se sigue causa por haber contraído matrimonio sin autorización, para que en el plazo de veinte días comparezca ante dicho Juzgado.

En la Secretaría de la Junta Provincial de Instrucción pública se han recibido los títulos administrativos, expedidos por el Rectorado de Barcelona, en virtud del concurso único de Febrero del año último, a favor de don Pedro Antonio Ginard y Pons y don Juan Alejo Oiver Bauzá, para las escuelas públicas completas de niños de Randa (Algaida) y Lluensanas (Mahón) respectivamente.

También se ha recibido el título expedido en virtud del mismo concurso a favor de doña Rosa Caimari y Alonso para la elemental completa de niñas del Pla de Na Tessa, (Marratxi). Como consecuencia de los anteriores nombramientos han quedado vacantes las Escuelas de niños de Bañalbuñar y Orient y la de niñas de Puigpuñent. Esta última ha de proveerse por oposición y las restantes por concurso.

Se han dado órdenes al propietario de la casa número 37 de la Plaza de San Antonio, para que cuanto antes solicite permiso para practicar obras en una finca de su propiedad, que ha efectuado sin él.

Imprenta Librería,

ARTÍCULOS DE

Escritorio, Dibujo y Taller de Encuadernaciones

FRANCISCO SOLER Y PRATS

Conquistador, 41, 43 y 45 - PALMA

Se confeccionan toda clase de **TRABAJOS TIPOGRAFICOS**

Tanto en negro como en los colores que se deseen

Artículos de Escritorio y Dibujo

Hay una gran variedad de objetos en este ramo: Escritorios, Tintores de bolsillo y para Colegios, Plumas metálicas, Lápicos, Porta-plumas, Obleas, Lacre en barras, etc., etc., Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

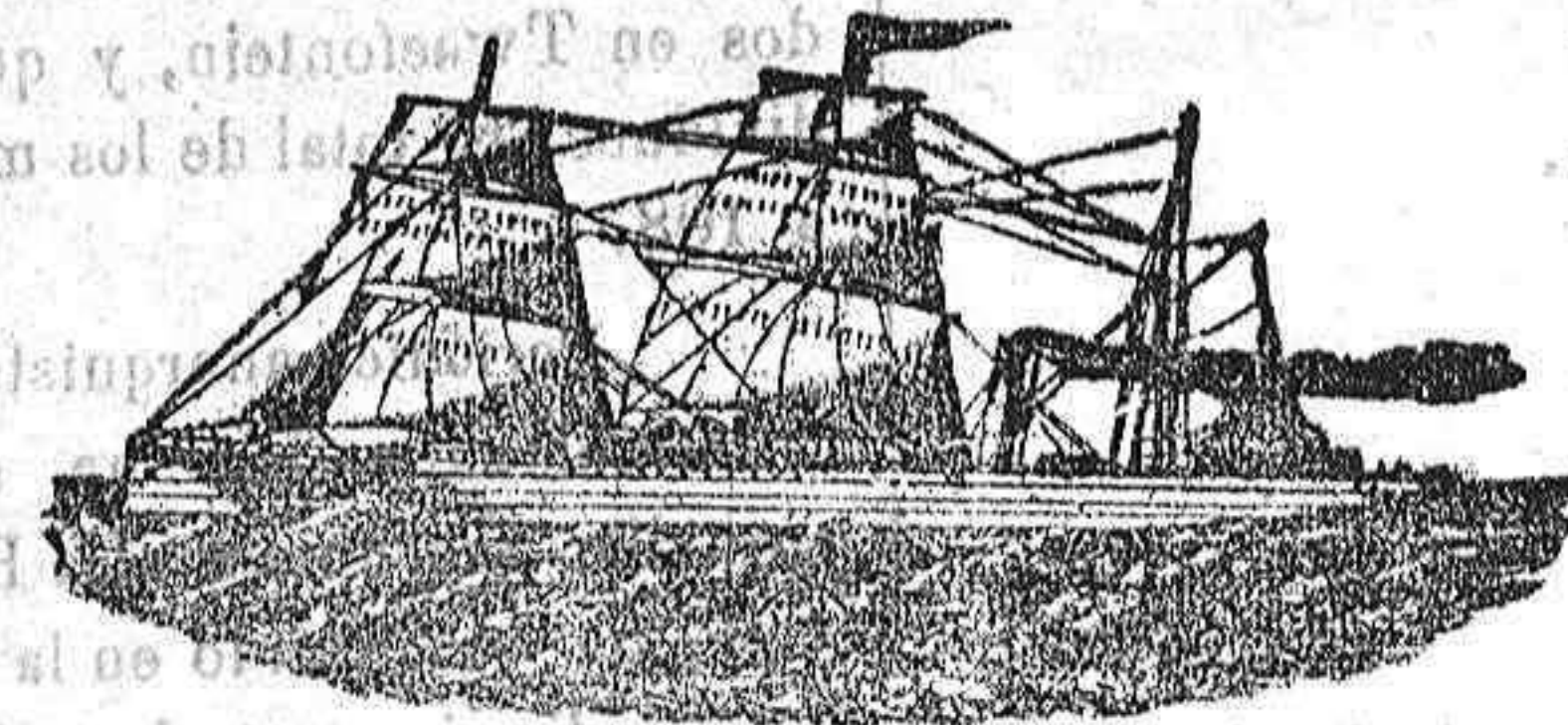
CAJAS LUJO Y FANTASIA DESDE UNA A 10 PESETAS

Encuadernaciones de Lujo y económicas

Vapores Trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.^{ia}

Salidas fijas para las Antillas, Mejico y Estados Unidos

Para HABANA, PROGRESO, VERACRUZ Y TAMPICO con escalas en PUERTO RICO, MAYAGUEZ, PONCE Y SANTIAGO DE CUBA



Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía señores Martínez y Planas, San Juan 20.-Palma.

ANUNCIOS MORTUORIOS

A PRECIOS DE TARIFA

Centro de anuncios de Juan Gonzalez Plaza de Santa Eulalia 10.-Palma

Arrendatario de la Sección de anuncios de los diarios de más circulación de las Baleares.

«La Última Hora», «La Almudaina» y «La Unión Republicana».

Plaza de Santa Eulalia 10.-Palma

CORREOS

Salidas de la Península para Baleares

De Barcelona para Palma é Ibiza, los domingos 5 tarde.

De Alicante para Ibiza y Palma, los lunes 12 mañana.

De Barcelona para Palma, los martes 6 tarde.

De Barcelona para Palma, los miércoles 5 tarde.

De Barcelona para Alcudia, los miércoles 5 tarde.

De Barcelona para Palma, los jueves 5 tarde.

De Valencia para Ibiza y Palma, los jueves 5 tarde.

De Barcelona para Palma, los viernes 6 tarde.

Salidas de Baleares para la Península

De Alcudia para Barcelona, los domingos á las 5 tarde (procede de Mahón).

De Palma para Barcelona, los lunes 5 tarde.

De Palma para Barcelona, los martes 6 tarde.

De Palma para Barcelona, los miércoles 5 tarde.

De Palma para Barcelona, los jueves 6 tarde (procede de Ibiza).

De Palma para Barcelona, los viernes 6 tarde.

De Palma para Ibiza y Alicante, los sábados 5 tarde.

Interinsulares

De Palma para Mahón, los sábados tarde.

De Palma para Ibiza, los lunes 10 mañana.

De Palma para Ibiza, los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma, los martes tarde.

De Ibiza para Palma, los lunes por la noche (procede de Alicante).

De Ibiza para Palma, los jueves 7 mañana (si-gue para Barcelona).

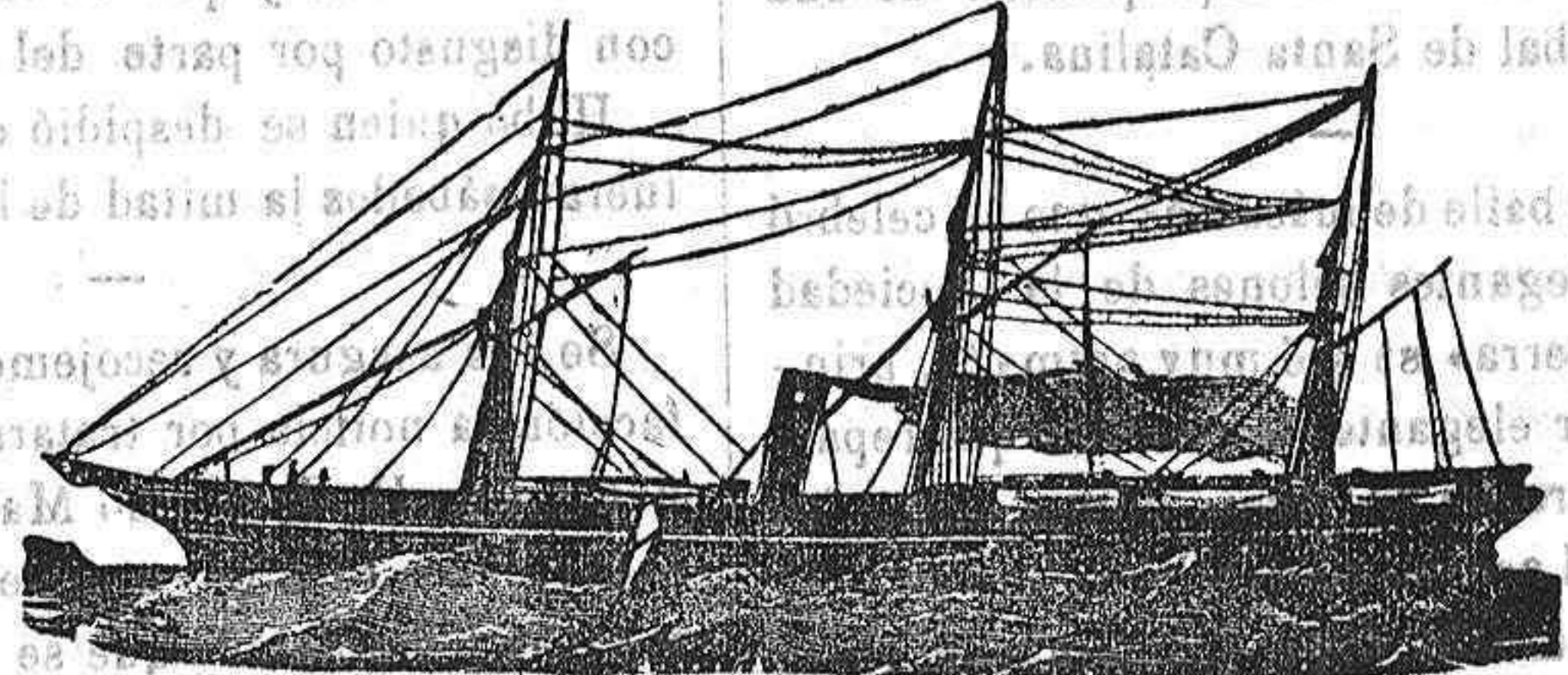
De Ibiza para Palma, los jueves noche (proce-de de Valencia).

De Palma para Ibiza y Valencia, los miércoles 9 mañana.

Telegrafos

Estaciones de servicio permanente: Palma.— Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio li-mitado (de 9 á 12 m. y de 2 á 7 t.): Alayer, Al-cudia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor, Andraitx y Sóller.—Estaciones semaféricas: Bajoli, en la isla de Menorca.

ISLEÑA MARÍTIMA



Compañía Mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante é Ibiza. Líneas directas entre Argel y Marsella. Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América. Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa. Despacho { Oficinas de la Isleña.—Pórticos de Sto. Domingo—Calle de Palacio. En los almacenes de la Compañía.—Muelle. En Barcelona.—Consignatarios—Sres. Sureda y Robirosa.

III INCREIBLE VERDAD!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos.

5.000 pesetas

Se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos.

Anillo para caballero, oro y brillante.	50 pesetas
Idem para id. (brillante muy grueso).	100
Alfiler, idem. id.	25
Anillo para señora ó señorita, idem id.	25
Pendientes (par) para señoritas, idem id.	25
Idem para señora, idem id.	50
Idem para id. (brillantes gruesos).	100
Idem para niñas (verdadero regalo).	25

Se envían franco de todo gastos por Correo, en Cajitas Certificadas y declarada mercancía; para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Eviense la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conciben representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 18, Milán (Italia).

GLUTEN ALIMENTICIO JENSEN

SUPERIOR Á LAS PASTAS PARA SOPA

Sustancia vegetal la más nutritiva que se conoce y su valor alimenticio está al nivel de la Albumina, Caseína y Fibrina.—Es un gran

RECONSTITUYENTE POR EXCELENCIA

recomendado á los que padecen de la diabetes, delicados del estómago y para la nutrición de la infancia.

DE VENTA: En las Droguerías, Farmacias y Colmados.

DEPÓSITO CENTRAL: Plaza del Rosario, 2 pral.—PALMA

Se elabora pan de GLUTEN todos los días.



Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 74, mañana 2 y 6'25 tarde (mixto Empalme y Manacor, y Santa María y Felanitx).

De Palma hasta La Puebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 tarde (mixto desde el Empalme).

De Manacor hasta Palma, á las 2'30 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 tarde (mixto en los Ramales).

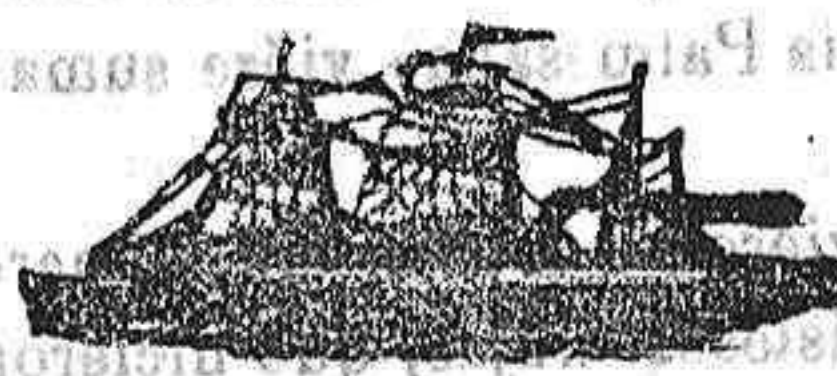
De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 tarde (mixto desde Empalme).

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 tarde (mixto hasta Empalme).

Biligencias correos que salen de esta Capital

—HORAS—

Pueblos	Ptos. de parada	Salidas	Llegadas
Andraitx,	Pelaires	98,	2 id. 7 m.
ç'Arracó,	Pelaires	98,	2 id. 7 id.
Capdellá,	Santacilia	2 id.	8 id.
Calviá,	Santacilia	2 id.	8 id.
Esporlas,	P. del Olivar	2 id.	9 id.
Establiments,	P. del Olivar	2 id.	9 id.
Estallenchs,	P. del Olivar	2 id.	9 id.
Bañalbufar,	P. del Olivar	2 id.	9 id.
Puignuñent,	P. del Olivar	2 id.	9 id.
Valldemosa,	San Miguel	84,	2 id. 8 id.
Deyá,	P. Aceite	15,	2 id. 8 id.
Sóller	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Buñola,	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Lluchmayor,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Santañy,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Campos,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Sansellas,	P. San Antonio	2 id.	8'30 id.
Santa Eugenia,	P. San Antonio	2 id.	8'30 id.
Felanitx,	Mercadal 13,	2 id.	6 id.



Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE ENERO DE 1902

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Enero directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

FRANCE

Línea para el Brasil

Saldrá de Barcelona el día 5 Enero para Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés:

ORLEANAIS

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp., Dormitorio de S. Francisco, 25 pral.